



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.

Se comunica al público que la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC- 0003914 el 12 de julio de 2004.

El capital suscrito actual es **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SETENTA Y CINCO MIL** acciones de **CIEN DOLARES** cada una de ellas. Se reforman los Artículos Cuarto y Trigésimo Tercero, en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en **SETENTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,..." "ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 00001 a 75.000 unclusive,..."

MRR/AJT  
Cecilia

Guayaquil,

13 JUL. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

